



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 21 JUN. 2017

VISTO:

La presentación realizada por la Co-Directora del PI "La construcción del territorio en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut. Fase I: los casos de Trelew y Rawson", Nota CUDAP N° 2185/17, solicitando la incorporación de la Lic. Mónica Furci a la unidad ejecutora del proyecto, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Furci ha presentado la documentación requerida para solicitar su incorporación, tal como lo plantea la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la incorporación de docentes y alumnos a las distintas unidades ejecutoras de proyectos

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 9 y 10 mayo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

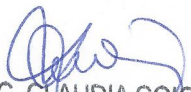
RESUELVE

Art.1°) Avalar la incorporación de la Lic. Mónica Beatriz FURCI, DNI 11.900.352, al PI "La construcción del territorio en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut. Fase I: los casos de Trelew y Rawson", solicitada por su Co-Directora.

Art.2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 289 - 17**  
p/g

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB